



RESOLUCION No. 0635-AD-82

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la Firma TOYOTA DEL PERU S.A. ha realizado la donación consistente en un Auto móvil TOYOTA CELICA, año 1981, Modelo RA 40L-BCMMS, Motor 18R-2036635, Chasis N° RA 40-123648; Placa de Rodaje N° BQ-1506, color blanco por la cantidad de SEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 6'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo en futuras pruebas automovilísticas;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha verificado el valor de la indicada especie, bajo su responsabilidad, la misma que es concordante con el valor fijado en la respectiva factura que corre en el expediente administrativo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 23350;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma TOYOTA DEL PERU S.A. consistente en un Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981, Modelo RA 40L-BCMMS, Motor 18R-2036635; Chasis RA 40-123648; Placa de Rodaje N° BQ-1506, color blanco por la suma de SEIS MILLONES DE SOLES ORO S(/. 6'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo en futuras pruebas automovilísticas.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la indicada donación que se precisa en el Artículo precedente de la presente Resolución, solicítase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0635-AD-82

Lima, 17 de Noviembre de 1982

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez días calendario a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación que se precisa en el Artículo Primero, de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3205





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Automovilismo.

R.J. N° 0636-AD-82 del 17-11-82
OAJ
10 Diez
12 NOV. 1982
RECIBIDO

INFORME N° 453-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma TOYOTA DEL PERU S.A. ha realizado la donación consistente en un Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981, Modelo RA-40L-BCMMS- Motor N° 18R-2036635; Chasis RA 40-123648; Placa de Rodaje BQ-1506, color blanco por la suma de SEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/6'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo en futuras pruebas automovilísticas.

La Unidad de Abastecimientos ha realizado la verificación y ha confirmado el valor de la indicada especie.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación que ha realizado la Firma TOYOTA DEL PERU S.A., precisada en el primer párrafo del presente Informe, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81.

Lima, 12 de noviembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy


Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



R/S 636

INFORME N° 049: UA- 82

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUXI.
ASUNTO : Donación Nacional
FECHA : Noviembre 10 de 1982

Es grato dirigirme a usted para informarle sobre donación efectuada por TOYOTA DEL PERU S.A. a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, que los precios del material deportivo donado están acordes a los ofertados en plaza.

Elevo a su Despacho la documentación respectiva en trece folios, sustentatorio de la donación ascendente a S/. 6'000,000 - para la prozecución del trámite de aprobación de la Resolución correspondiente.

Es cuanto informo a usted salvo mejor parecer.

Atentamente,

VAH/bdr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DEPENDENCIA SOLICITANTE _____

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

Lima, 2 de Nov. de 1982

LUGAR Y FECHA

CODIGO DE LA DEPENDENCIA:

SOLICITO ENTREGAR A: **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO**
 CON DESTINO A: **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.**

AFECTACION PRESUPUESTAL

C/A. MAYOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
------------	----------	--------------

PEDIDO No.
 SALIDA No.

REN- GLO- NES	2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	a	b
	a CODIGO	b CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	No. de SERIE	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
1	82.01	01	AUTOMOVIL TOYOTA CELICA, AÑO							
2			1981; MODELO: RA40L-ECHMS;-							
3			MOTOR: 18R-2036635; CHASIS-							
4			RA40-123648; PLACA DE RODAJE							
5			EQ-1506; COLOR BLANCO.				001			6'000,000.-
6			_____							
7										
8			DONACION EFECTUADA POR TOYO							
9			TA DEL PERU PARA LA FEDERA-							
10			CION PERUANA DE AUTOMOVILIS							
11			NO.							
12										
13										
14										
15										

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA s/ _____	<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION s/ _____	<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO s/ _____		TOTAL	6'000,000.-
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE s/ _____	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS s/ _____	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO s/ _____			
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO s/ _____	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO s/ _____	<input type="checkbox"/> _____			

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
 No. **CINCO (05)** INCLUSIVE
 (EN LETRAS)
 FECHA: _____

1 **JIAGO VENTURA MARQUEZ**
 Director Nacional de Deportes
 SOLICITANTE

2 **RICARDO HURTADO**
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 **Instituto Peruano del Deporte**
HERNANDEZ ARBIETO SEGOVIA
 Jefe de Almacén Almacén

4 **RECIBI CONFORME**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2-5636

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
UN AUTOMOVIL TOYOTA CELICA AÑO 1981 MODELO RA40L-BCMMS MOTOR 18 R.- 2036635 CHASIS RA40-123648 PLACA DE RODAJE BQ-1506 COLOR BLANCO.		6'000,000.	= FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO. PARA FUTURAS PRUEBAS AUTOMOVILISTICAS.
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social		TOYOTA DEL PERU S.A.	
4.2. Representante Legal		MASAHARU OISHI KANASAKI	
4.3. Domicilio:		LAS BEGONIAS # 441 PISO 2º LIMA 27	
4.4. L.E. ó C.E.	TOYOTA DEL PERU S.A.		
4.5. L.T.	9039597	 MASAHARU OISHI Director Ejecutivo Gerente General	
4.6. Fecha		 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.		 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
UN AUTOMOVIL TOYOTA CELICA AÑO 1981 MODELO RA40L-BCMMS MOTOR 18 R.- 2036635 CHASIS RA40-123648 PLACA DE RODAJE BQ-1506 COLOR BLAN co.	6'000,000.	= FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO. PARA FUTURAS PRUEBAS AUTOMOVILISTICAS.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social		TOYOTA DEL PERU S.A.	
4.2. Representante Legal		MASAHARU OISHI KANASAKI	
4.3. Domicilio: LAS BEGONIAS # 441 PISO 2º LIMA 27			
4.4. L.E. ó C.E.		TOYOTA DEL PERU S.A.	
4.5. L.T.	9039597		
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	Garante General

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA 

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION-PERUANA DE AUTOMOVILISMO.</p>	 Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				
7.2 Sector				
7.3 Pliego		7.6 Actividad		7.9 Firma (OP)
7.4 Programa		7.7 Partida		
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto		
Observaciones				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 869 -JEF-IPD/82

Lima, 14-11-82

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del IPD para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 20 de 31.12.80 para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma TOYOTA DEL PERU S.A. consistente en un Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981, Modelo RA 40L-BCMMS, Modelo RA-40L-BCMMS, Motor 18R-2036635; Chasis RA-40-123648; Placa de Rodaje N° BQ-1506, color blanco, por la suma de SEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 6'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo en futuras pruebas automovilísticas.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N° 0635-AD-82 de 14.11.82 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta la indicada donación en especie, en base a la valorización efectuada por este Instituto. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que servirá a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 869 -JEF-IPD/82 de 17 .11.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de donación en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0635 AD-82 de 17 .11.82 ha aceptado la donación realizada por la Firma TOYOTA DEL PERU S.A. consistente en un Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981, Modelo RA 40L-BCMMS, Motor 18R-2036635; Chasis N° RA-40-123648; Placa de Rodaje N° BQ-1506, color blanco por la suma de SEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 6'000,000.00) en favor de la Federación Peruana de Automovilismo para ser utilizado en futuras pruebas automovilísticas;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la referida donación;

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 Decreto Legislativo N° 135 de E.6.81 y Art. 44° de la Ley 33350;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte la firma TOYOTA DEL PERU S.A. consistente en un Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981, Modelo RA 40L-BCMMS; Motor 18R-2036635; Chasis RA 40-123648; Placa de Rodaje BQ-1506; Color blanco por la suma de SEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 6'000,000.00) para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo en futuras pruebas automovilísticas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

-4 NOV. 1982

2302

RECIBIDO

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: DONACION DE UN AUTOMOVIL DE COMPETENCIA CE-
Referencia: LICA TOYOTA AÑO 1981.
OF.s.n. fecha 27/10/82 Fed.P.de Automev.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines el oficio de la referencia, solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, Pedido-Comprobante de Salida, factura y oficio de la Toyota del Perú S.A., en el cual donan un Automovil de competencia Toyota Celica, año 1981, modelo RA40L-BCMMS, con motor N° 18R-2036635, chasis N° RA40-123648, con placa de redaje BQ-1506, color blanco, para que sea utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo en futuras pruebas automovilísticas.



Atentamente,

SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM/DINAD.
DGC.glm.
c.c.: arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— I N R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. AUTOMOVILISMO DEPORT 3205

NUMERO

REF:

OF. S/N DE 27-10-82

Fecha de INGRESO:

29/10/82

Hora:

15.25

Numero de Folios:

04-

Registrado por:

PR

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación
de un vehículo de Competencia,
donado por Toyota del Perú S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OF. S/AI DE 27-10-82	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 29/10/82	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de un vehículo de Competencia, donado por Toyota del Perú S.A.		
Hora: 15.25			
Numero de Folios: 04-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 22113 No. de folio 10	
Remitido por: <i>[Signature]</i>			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha 12-11-82 Hora 12:50	Observaciones: Informe No. 453-015-82 Se da por desistido el trámite de la solicitud de donación de un vehículo de competencia.	5	

Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 22113 No. de folio	
Remitido por: Almacen			
Recibido por: UASA			
Fecha 9-11-82 Hora	Observaciones:	4	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 22113 No. de folio	
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha 4-11-82 Hora 11:00	Observaciones:	3	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 22113 No. de folio	
Remitido por: OCA			
Recibido por: Durad			
Fecha 4-11-82 Hora 11:55	Observaciones: memo N° 461-Durad-82	2	

Pase a: DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 22113 No. de folio	
Remitido por: DE			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha 29-10-82 Hora 9:34	Observaciones:	1	



FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243

23636



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO No.
A / uno

REGISTRADO
Fecha 2.11.82
Firma

Lima, 27 de Octubre de 1982

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
29 OCT. 1982
3205
RECIBIDO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
-4 NOV. 1982
2302
RECIBIDO

Señor
Santiago Ventura
Director Nacional de Deportes IPD
Presente.-

Estimado Señor Ventura:

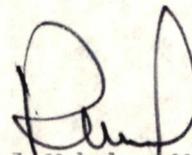
Por intermedio de la presente tenemos a bien hacerles llegar la solicitud de donación de Toyota del Perú S.A. de un Vehículo de competencia, la misma que ha sido revisada en nuestra institución y cuenta con la aprobación del Directorio.

Mucho agradeceremos se sirva Ud. gestionar dentro de los alcances de la leyes y reglamentos vigentes, el trámite de dicha donación ya que el mencionado vehículo aparte de incrementar nuestro patrimonio, colaborará en el fomento y práctica de nuestro deporte.

Sin otro particular quedamos de Ud.,

Muy atentamente

Adj. : Solicitud
Factura Z-222-82
2 copias


Miguel Wakeham Maggiolo
Presidente

TELEX - JIDOSHA 20095 PU

TOYOTA DEL PERU S. A.

Las Begonias No. 441, Piso II - Lima 27
Teléfono 40-7944
Apartado No. 4951
LIMA - PERU

2-5 636
DIRECCION CABLEGRAFICA:
JIDOSHA - LIMA

INSTITUTO PERUANO DEL LL
OTD.
FOLIO No
2 | dos.

San Isidro, 12 de Octubre de 1982

Señores

Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Ciudad. -

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirles la presente, a fín de comunicarles que el Directorio de nuestra empresa, deseoso de apoyar siempre al progreso del deporte automotor, ha decidido colaborar una vez más con vuestra institución, esta vez mediante la donación de un vehículo TOYOTA CELICA AÑO 1981, Modelo RA40L-BCMMS, con motor N°18R-2036635, chasis - N°RA40-123648, con Placa de Rodaje BQ-1506 y de color blanco, para que sea utilizado en futuras pruebas automovilísticas.

Estamos seguros que nuestro ofrecimiento les será de gran utilidad. Para efectos de la deducción tributaria les solicitamos gestionar el Certificado de Donación respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos de la oportunidad para reiterarnos de Uds., una vez más.

Atentamente,

TOYOTA DEL PERU S. A.



Toshio Kunii
Presidente Ejecutivo

TOYOTA DEL PERU S. A.

Las Begonias 441 - 11° Piso - San Isidro
Teléfono 407944 - Lima, Perú

FECHA: Octubre 19, 1982

SEÑOR ES FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

No. FACTURA Z-222-82

DIRECCION Puerta 29 Estadio Nacional - 3er. Piso

GUIA Memo Ventas 19,10,82

Lima,

CONDICIONES: Contado

CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
(1)	<p>Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981</p> <p>Modelo : RA40L-BCMMS</p> <p>Motor : 18R-2036635</p> <p>Chasis : RA40-123648</p> <p>Placa de rodaje : BQ-1506</p> <p>Color : Blanco</p> <p>IMP. SELECTIVO AL CONSUMO 10%</p> <p>I.G.V. D.L. 190 16%</p>		<p>4'702,195.00</p> <p>470,219.00</p> <p>5'172,414.00</p> <p>827,586.00</p> <p>6'000,000.00</p>
	<p>SON: <u>SEIS MILLONES Y 00/100 SOLES ORO</u></p> <p>S.E. 8 0.</p>		

OTV
FOLIO N°
Mes

6

pdez.

IMPUESTO A LOS BIENES Y SERVICIOS
REGISTRO DE VENTAS
No. 18450

LIBRETA TRIBUTARIA
No. 9039597
SEGURO SOCIAL
164 - 34841

CANCELADA

Lima: de 19 OCT. 1982 de 19
p. TOYOTA DEL PERU S. A.

TOYOTA DEL PERU S. A.

Las Begonias 441 - 11° Piso - San Isidro
Teléfono 407944 - Lima, Perú

FECHA: Octubre 19, 1982

SEÑOR ES FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

No. FACTURA Z-222-82

DIRECCION Puerta 29 Estadio Nacional - 3er. Piso
Lima.

GUIA Memo Ventas 19,10,82

CONDICIONES: Contado

CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
(1)	Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981		
	Modelo : RA40L-BCMMS		
	Motor : 18R-2036635		
	Chasis : RA40-123648		
	Placa de rodaje : BQ-1506		
	Color : Blanco		4'702,195,00
	IMP. SELECTIVO AL CONSUMO 10%		470,219,00
			5'172,414,00
	I.G.V. D.L. 190 16%		827,586,00
			6'000,000,00
	SON: <u>SEIS MILLONES Y 00/100 SOLES ORO</u>		
	S.E. 8 O.		
	pdez.		

IMPUESTO A LOS BIENES Y SERVICIOS
REGISTRO DE VENTAS
No. 18450

LIBRETA TRIBUTARIA
No. 9039597
SEGURO SOCIAL
164 - 34841

CANCELADA

Lima: de 19 de 19
p. TOYOTA DEL PERU S. A.

[Handwritten Signature]

TOYOTA DEL PERU S. A.

Las Begonias 441 - 11° Piso - San Isidro
Teléfono 407944 - Lima, Perú

FECHA: Octubre 19, 1982

SEÑOR ES FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

No. FACTURA Z-222-82

DIRECCION Puerta 29 Estadio Nacional - 3er. Piso
Lima.

GUIA Memo Ventas 19.10.82

CONDICIONES: Contado

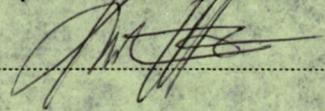
CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
(1)	Automóvil TOYOTA CELICA, año 1981		
	Modelo : RA40L-BCMMS		
	Motor : 18R-2036635		
	Chasis : RA40-123648		
	Placa de rodaje : BQ-1506		
	Color : Blanco		4'702,195,00
	IMP. SELECTIVO AL CONSUMO 10%		<u>470,219,00</u>
			5'172,414,00
	I.G.V. D.L. 190 16%		<u>827,586,00</u>
			<u>6'000,000,00</u>
	SON: <u>SEIS MILLONES Y 00/100 SOLES ORO</u>		
	S.E. 8 0.		
	pdez.		

IMPUESTO A LOS BIENES Y SERVICIOS
REGISTRO DE VENTAS
No. 18450

LIBRETA TRIBUTARIA
No. 9039597
SEGURO SOCIAL
164 - 34841

CANCELADA

Lima: de 19 OCT 1982 de 19
p. TOYOTA DEL PERU S. A.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD.
FOLIO No
4 | *cuatro*
DIRECCION CABLEGRAFICA:
JIDOSHA - LIMA
PS 636

TOYOTA DEL PERU S. A.

TELEX - JIDOSHA 20095 PU

Las Begonias No. 441, Piso II - Lima 27
Teléfono 40-7944
Apartado No. 4951
LIMA - PERU

San Isidro, 12 de Octubre de 1982

Señores

Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Ciudad. -

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirles la presente, a fin de comunicarles que el Directorio de nuestra empresa, deseoso de apoyar siempre al progreso del deporte automotor, ha decidido colaborar una vez más con vuestra institución, esta vez mediante la donación de un vehículo TOYOTA CELICA AÑO 1981, Modelo RA40L-BCMMS, con motor N°18R-2036635, chasis N°RA40-123648, con Placa de Rodaje BQ-1506 y de color blanco, para que sea utilizado en futuras pruebas automovilísticas.

Estamos seguros que nuestro ofrecimiento les será de gran utilidad. Para efectos de la deducción tributaria les solicitamos gestionar el Certificado de Donación respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos de la oportunidad para reiterarnos de Uds., una vez más.

Atentamente,

TOYOTA DEL PERU S. A.



Toshio Kunii
Presidente Ejecutivo